



Tel. 96 154 51 16
www.manises.es

Versión 4.0 - 15/05/2025

Los datos facilitados por usted en esta solicitud serán tratados por el Ayuntamiento de Manises, en calidad de responsable, para la finalidad indicada en esta documentación y, sobre la base de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 general de protección de datos (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y otros contemplados en el Reglamento mencionado, a través de instancia presentada en <https://manises.sedipualba.es>. Ver información adicional.

INFORMACIÓN DE INTERÉS SOBRE LA TARJETA PLATINUM

REQUISITOS PARA SOLICITAR LA TARJETA PLATINUM SENIOR.

- Pensionista por jubilación, mayores de 50 años.
- Pensionista por viudedad, mayores de 50 años que acrediten no desempeñar actividad laboral por cuenta propia u ajena.
- Pensionista por invalidez permanente total mayores de 55 años, que acrediten no desempeñar actividad laboral por cuenta propia o ajena.
- Pensionista por invalidez absoluta o minusvalía superior al 65%, mayores de 50 años.
- Cualquier otra situación, aunque no sea la de pensionista siempre que haya cesado en el ejercicio de su actividad, profesión u oficio y tenga cumplidos 60 años.
- Los cónyuges o parejas de hecho de los anteriores, siempre que acrediten no desempeñar actividad laboral por cuenta propia u ajena.

BENEFICIOS

- Ser socio de un Club de Convivencia Municipal y poder participar en las actividades que en el mismo se organizan.
- Poder asistir gratuitamente a los talleres que organiza la Concejalía de Servicios Sociales para este colectivo.
- Solicitar el bonometro.
- Visitas gratuitas a museos.
- Participar en las actividades de la semana del mayor.
- Participar en cualquier evento que se organice desde la Concejalía dirigido a este colectivo.
- Todos aquellos beneficios incluidos en la tarjeta platinum.

Cultura

- Descuento en la matricula y mensualidades de los talleres de tiempo libre.
- Descuento en las entradas del Auditorio Germanías en cine y teatro de adultos.

Deportes

- Precios reducidos en los alquileres y reservas de las Instalaciones Deportivas Municipales.
- Precios reducidos en las actividades organizadas por la Concejalía de Deportes.
- Precios reducidos en las entradas, cursillos de natación y campus de verano de la Piscina Municipal de Verano. Los poseedores de la tarjeta platinum senior estarán exentos de pago de la entrada a la Piscina Municipal de Verano (excepto domingos y festivos).
- Bonificaciones en los precios para los deportistas de los Clubes Deportivos Locales que utilizan las Instalaciones Deportivas Municipales.

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos? ¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos?

Identidad: Ayuntamiento de Manises.
Dirección: Plaça del Castell, n.º 1, 46940 Manises.
Teléfono: 961 54 51 16
DPD: lopd@manises.es

¿Con qué finalidad tratamos sus datos?

El Ayuntamiento de Manises tratará sus datos con el fin de realizar las gestiones administrativas correspondientes al contenido de su solicitud.

¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos?

Los datos personales proporcionados por usted se conservarán durante todo el tiempo en que este expediente permanezca en tramitación y/o en resolución de procedimientos derivados. No obstante, posteriormente, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, investigación científica e histórica o fines de estadística.

¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos?

Las bases legales que legitiman el tratamiento de sus datos son las siguientes:

Artículo 6.1 c) RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

Artículo 6.1 e) RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

¿Los datos cedidos tendrán otros organismos destinatarios?

Los datos facilitados no se cederán a terceras personas, salvo que sean comunicados a entidades públicas o privadas, a las cuales sea necesario u obligatorio cederlos para poder realizar la gestión, así como en los supuestos previos, según ley. Tampoco serán transferidos a terceros países.

¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Tiene derecho a obtener confirmación sobre si en el Ayuntamiento de Manises se están tratando datos personales que le conciernen, o no.

Podrá acceder a sus datos personales, así como solicitar la rectificación de los que sean inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos.

En determinadas circunstancias podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

En determinadas circunstancias, y por motivos relacionados con su situación particular, podrá oponerse al tratamiento de sus datos. En dichos supuestos, el Ayuntamiento de Manises dejará de tratarlos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o defensa de posibles reclamaciones.

Para ejercitar sus derechos podrá formular una solicitud dirigida al Ayuntamiento de Manises o a través de la sede electrónica.

También, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, en caso de considerar que se ha cometido una infracción de la legislación respecto al tratamiento de los datos personales.

AVISO

Las personas profesionales de servicios sociales no consienten el registro o la grabación del sonido o de la imagen durante las conversaciones mantenidas con las personas usuarias. Cualquier divulgación de la conversación constituye un delito regulado en el artículo 197 del Código Penal castigado con pena de prisión.

Las personas profesionales podrán renunciar a prestar atención profesional ante situaciones de injurias, amenazas o agresiones, en virtud del artículo 12.1 j) de La ley 3/2019, de 18 de febrero, de servicios sociales inclusivos de la Comunitat Valenciana.